

Ley de Patrimonio Al Fin!

Marcia Scantlebury¹

Solo un minuto de su Cuenta Pública le dedicó el presidente Sebastián Piñera a la cultura, y lo más relevante fue el anuncio de la modernización de la Ley 17.288 a través del proyecto de ley de Patrimonio Cultural.

En su intervención de 124 minutos, Piñera le destinó un segundo menos que el año pasado a este sector. Haciendo gala de su consabida retórica, el Mandatario se refirió al “maravilloso mundo de la cultura”. Sin embargo, en lo contante y sonante el texto fue bastante mezquino y de pocas sorpresas.

“Fue tan poco y tan triste lo que el presidente planteó sobre el tema cultural... Que solo hablara de la Ley de Patrimonio fue lamentable”, comentó a los periodistas la actriz y diputada del PPD, Carolina Marzán.

“Estamos avanzando en muchos frentes, entre ellos rescato la democratización, a través de mejor y más infraestructura, renovando nuestros museos, incorporando tecnologías participativas, fortaleciendo nuestra red de centros culturales municipales y teatros regionales. Además, estamos potenciando la información, a través de la plataforma digital Elige Vivir Cultura”, dijo el presidente.²

1 Periodista. Integrante de los directorios del Museo de la Memoria y Fundación Equitas, evaluadora del Consejo Nacional de Televisión.

2 Síntesis de la Cuenta Pública 2019, en gob.cl, “Presidente Piñera presentó segunda cuenta pública”, 1 junio 2019. <https://bit.ly/2WQowKh>

Su intervención fue calificada por los medios como “paupérrima”, de continuidad y “la más escueta e insustancial de la que se tenga memoria”. Sin embargo, sería injusto decir que su *performance* fue más pobre que las de sus antecesores, que —hay que reconocerlo— tampoco brillaron en sus discursos por su despliegue cultural.

Sin embargo, desde la recuperación de la democracia, en la práctica y en casi todos los casos, las realizaciones de los mandatarios en la materia han sido bastante mejores que sus anuncios: la comunicación en temas de cultura suele ser anoréxica y el porqué de este fenómeno es todavía un misterio insondable.

En otras de sus cuentas públicas, Piñera solía hacer algunas referencias a la cultura. Pero este año el tema brilló por su ausencia. En esta oportunidad, quizás entre los pasajes más relevantes asociados al tema estuvieron los párrafos destinados al Plan Araucanía. En ellos anunció la creación del Ministerio de los Pueblos Indígenas, que incluye el reconocimiento constitucional de los pueblos originarios y, se presume, debiera trabajar muy coordinado con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

El Observatorio de Políticas Culturales (OPC) entregó en estos días su último informe sobre la puesta en práctica de los compromisos presidenciales en cultura, el cual abarca los primeros quince meses de la actual administración y evalúa las propuestas del Programa de Gobierno y de la Cuenta Pública.

La directora del OPC, Bárbara Negrón, señaló en *El Mercurio*: “Nos dimos cuenta de que las cosas que pasaban y que no pasaban en Cultura parecían no importarle a nadie, no existía un análisis sobre qué se prometía y qué se cumplía. Por eso este informe se convirtió en uno de los más emblemáticos”.³ En él se constata que el cumplimiento de las medidas presidenciales en este sector es de apenas un 16% y un 31% solo se encuentra en implementación. Así ocurre, por ejemplo, con la prometida modernización de siete museos regionales, se señala en el mismo artículo.

En el período investigado, Negrón advierte un claro énfasis en lo patrimonial y releva la firma e ingreso al Congreso de la Ley de Patrimonio, que moderniza la obsoleta legislación de Monumentos Nacionales. Celebra esta medida porque, a su juicio, las políticas públicas en Chile han estado largo tiempo en deuda con esta área.

El OPC destaca la incorporación del teatro y la danza en el currículum. Afirma que estas disciplinas se incluyen en cuatro de las 21 medidas comprometidas en educación artística por el Programa de Gobierno y agrega que, finalmente, se creó la Unidad de Derecho de Autor en el Ministerio de las Culturas,

3 “Promesas culturales del Gobierno: informe mide los avances en 15 meses”, por Romina de la Sotta Donoso, *El Mercurio*, A-9, 4 junio 2019. <http://cache-elastic.emol.com/2019/06/04/A/6Q3JUKMS>

las Artes y el Patrimonio. Advierte que una de las medidas prometidas en el Programa de Gobierno, hoy oleada y sacramentada, es la plataforma digital Elige Vivir Cultura.cl, que opera como un espacio de información y difusión cultural.

La evaluación del OPC sobre la implementación del recién creado Ministerio es que ha sido lenta. Sostiene que ha demorado diez meses la integración del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio —destinado a proponer políticas culturales y patrimoniales al ministro o ministra—, el cual debió comenzar a funcionar sin la totalidad de sus miembros. Hace poco se ratificaron en el Senado tres de sus integrantes, cuyos nombres esperaban desde agosto en la mesa del presidente.

Entre las tareas incumplidas, Barbara Negrón apunta al programa Vale Cultura, que persigue subsidiar la demanda. Agrega que tampoco se ha implementado la Red Óptica Digital, cuya función será conectar a centros culturales de todo el país por fibra óptica, intercambiar información y proporcionar contenidos.

Y hay que decir que en los últimos días la industria audiovisual lamentó indignada que el BancoEstado haya terminado sorpresivamente con su programa de fomento del cine chileno inaugurado el 2015. Este contemplaba \$200 millones anuales destinados a la distribución de películas nacionales y cayó como un balde de agua fría sobre los artistas.

El anuncio fue calificado como una “mala decisión” por la Vicepresidenta de la Asociación de Productores de Cine y Televisión (APCT), Gabriela Sandoval y de “golpe bajo” por Jorge López, por el Presidente de la Asociación de Directores y Guionistas. BancoEstado desmintió que esta medida hubiese sido tomada por el ministerio de Hacienda agregando que correspondía a su Comité Ejecutivo en un marco de una política de austeridad económica. Entre las obras anteriormente beneficiadas por este programa se cuentan “Una mujer fantástica”, “Historia de un oso”, “Sin Filtro”, “No” y “Neruda.

1 Historia optativa

Volaron plumas cuando el Consejo Nacional de Educación (CNE) decidió transformar la asignatura de Historia en opcional para los estudiantes de tercero y cuarto medio. Algunas incluso desde la Cartera de Cultura, donde su titular, Consuelo Valdés, lamentó que este ramo haya pasado a ser electivo y comentó que la opción que establece solo seis ramos obligatorios y deja Historia, Geografía, Ciencias Sociales y Educación Física como optativos, no se conversó con otras carteras. La ministra expresó al respecto que ojalá esta disciplina fuese obligatoria: “Si queremos tener una ciudadanía bien formada, empoderada, van a ser los futuros líderes, futuros concejales, parlamentarios,

ministros, presidentes, yo creo que una formación integral, sobre todo en el campo de las ciencias sociales, es fundamental”.⁴

La eliminación de la asignatura de Educación Física también generó una oleada de críticas, aunque menos estrepitosas, por parte de quienes sostienen que no parece una medida adecuada en un país que ostenta altos grados de obesidad y enfermedades derivadas del sedentarismo, la baja actividad física y la mala alimentación.

A las reacciones adversas se sumó un grupo de historiadores que atribuyó a este cambio curricular un claro contenido ideológico, “pues busca conquistar la hegemonía sobre los usos sociales de la memoria y de los saberes históricos”. Señalan al respecto:

Pareciera ser que los ideólogos de esta reforma entienden la Historia como el aprendizaje memorístico de fechas, personajes y “realizaciones”, desvinculadas de procesos más profundos, concepción que los mueve a pensar que el saber producido por esta disciplina es “prescindible” justo en el momento en que los individuos empiezan a adquirir mayor madurez.⁵

Se pronunciaron también alrededor de veinte municipios del país en su calidad de sostenedores de colegios públicos, a favor de mantener estas asignaturas en sus establecimientos. Los primero fueron el de El Bosque, a través de su alcalde, Sadi Melo, y el de Valparaíso, con Jorge Sharp, quien sostuvo que en su Municipalidad se ejercerían las facultades establecidas por la ley para tener un currículum que incluya estas materias durante todo el desarrollo escolar. A ellos se sumaron varios ediles de otras comunas.

2 Más que monumentos

Por su parte, y con ocasión del Día del Patrimonio, la ministra Valdés, junto al presidente Sebastián Piñera y al subsecretario del Patrimonio Cultural, Emilio de la Cerda, firmaron en el Museo Histórico Nacional el anunciado proyecto de Ley de Patrimonio, que reemplazará a la N.º17.288 (Ley de Monumentos).

¡AL FIN!, exclamó el abogado y exsecretario ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales, Oscar Acuña, al enterarse del anuncio que modifica esa ley, cuya última actualización data de 1970. Comenta que los últimos tres gobiernos anunciaron la reforma a la ley vigente, y que, sin embargo, siempre se produjo alguna postergación.

4 “Ministra de la Cultura y Premios Nacionales de Historia lamentan exclusión del ramo en nueva malla curricular para 3º y 4º medio”. Emol.com, 25 mayo 2019. <https://bit.ly/2XYn5Wz>

5 “Declaración de historiadores e historiadoras”, Santiago, 26 mayo 2019. En *El Mostrador*, 19 junio 2019. <https://www.elmostrador.cl/media/2019/05/Declaracio%CC%81n-de-Historiadores-e-historiadoras-26.05.pdf>

La normativa actual, calificada por los especialistas como anacrónica, apunta a lo “monumental o consagrado”, señalando, por ejemplo, que los monumentos nacionales corresponden a “los lugares, ruinas, construcciones u objetos de carácter histórico o artístico”, así como a “los cementerios”, “las piezas u objetos antro-po-arqueológicos” y los destinados a permanecer en un sitio público “con carácter conmemorativo”. Tales enfoques, de por sí obsoletos, llevaron a que la necesidad de actualización de la normativa vigente haya sido expuesta con estridencia en octubre de 2018, cuando un grupo de organizaciones vinculadas al patrimonio, y apoyadas por diez diputados, ingresó al Congreso una propuesta destinada a modificarla.⁶ Acusan también a la normativa del Gobierno de haber sido redactada entre cuatro paredes y señalan que el texto fue elaborado “por la élite de siempre que fue convocada a su redacción y validación”. Entre los firmantes figuran la Asociación Nacional de Funcionarios del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Anfucap) y la Asociación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Patrimonio (Anatrap).

El 1 de marzo, respondiendo a quienes denuncian esta falta de participación ciudadana, Emilio de la Cerda escribió en su cuenta de Twitter que “tras más de 80 instancias de participación, ingresaremos el proyecto Ley de Patrimonio que actualizará la legislación del 70”.

La iniciativa promueve el reconocimiento y cuidado del patrimonio cultural de Chile e incluye edificios y monumentos, tradiciones y rituales. Incrementa el Fondo del Patrimonio, crea un inventario de construcciones históricas, incentiva la conservación de los sitios patrimoniales por parte de sus propietarios, establece multas considerables para quienes los destruyan y sanciones para el tráfico ilícito.

En los últimos años, los robos de obras de arte desde museos, galerías y colecciones de particulares, así como el hurto por encargo de piezas importantes de nuestro patrimonio histórico que se transan en un lucrativo mercado negro, han ocupado las portadas de los periódicos y encabezado los noticieros de radio y televisión. Las políticas públicas en esta materia han demostrado ser insuficientes y, a pesar de que se han constituido varias instancias dedicadas a combatir este tipo de crímenes, una parte importante de los delitos queda impune. La nueva ley traslada el tema desde la antigua Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Los dirigentes de esta Cartera han anunciado una revisión integral de las medidas de seguridad en el sector, incorporando a la discusión a todos los sectores involucrados. Sostienen la necesidad de realizar un inventario nacional de piezas, mayor difusión de los delitos —que en el año 2018 arrojaron la

6 Cámara de Diputados. Proyecto de Ley, Modifica la ley N.º 17.288, sobre Monumentos Nacionales, para regular los patrimonios culturales. Jueves 11 octubre 2018. *Boletín* 12175-24. <https://bit.ly/2ZxzEIS>

cifra nada despreciable de 2.601 objetos sustraídos— y penas más duras para acabar con ellos.

El caso más bullado fue el del empresario Raúl Schüller, a quien se le incautaron 137 piezas robadas, entre esculturas, cofres, armas, vasijas, platería mapuche y fósiles, desde su fundo en San Francisco de Mostazal y de un departamento en Providencia. A este se le sumó un robo en el Museo de la Solidaridad Salvador Allende, que fue rápidamente dilucidado.

El Ministerio de las Culturas se ha propuesto crear en cuatro años un listado de colecciones públicas y privadas —incluyendo las extranjeras— de bienes arqueológicos y paleontológicos chilenos. Ello permitirá recuperarlos si se descubre que fueron obtenidos en forma ilegal. Según señala el subsecretario De la Cerda, el Gobierno está estudiando qué países poseen bienes culturales chilenos con posibilidades de que se restituyan a nuestro país, como está sucediendo con colecciones de Rapa Nui, que estaban en el Museo Kon Tiki de Noruega.

La nueva ley propone también beneficios tributarios por mantención, restauración o conservación de inmuebles patrimoniales, lo que permitirá a los propietarios reducir gastos de su renta anual. Estipula la exención del 50% del pago del impuesto territorial a los inmuebles de interés cultural (actuales monumentos históricos) que estén destinados a actividades comerciales, lo que, a juicio de la ministra, les permitirá abrirse a otro tipo de emprendimientos, como hoteles boutique o centros de convenciones.

Durante la presentación de este cuerpo legislativo, las autoridades recalcaron que el mismo crea nuevas categorías, sustituyendo una visión monumental vigente por otra que resguarda los patrimonios material e intangible, concepto que incluye prácticas y saberes tradicionales, oficios, expresiones orales y rituales.

Según la Unesco, “se entiende por patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas (...) que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural inmaterial”.⁷

En concordancia con dicho enfoque, el proyecto de ley incluye dimensiones no consideradas en la Ley de Patrimonio actual, como el paisaje de interés cultural que, según la titular de Cultura, “es un concepto nuevo y nos permite ver las edificaciones no como algo aislado, sino sumando su entorno y sus modos de vida”.⁸

7 Véase *Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo*, Patrimonio (pp. 134-135), <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Patrimonio.pdf>

8 Maureen Lennon Z., “Nueva Ley de Patrimonio Cultural: Lo que propone / Consuelo Valdés: ‘Nuestra propuesta viene a llenar un vacío enorme’”. *El Mercurio*, E5, 26 mayo 2019. <http://cache-elastic.emol.com/2019/05/26/P/4M3JT3BS>

La nueva propuesta legal busca también descentralizar la gestión del patrimonio, las decisiones de declaratorias y aprobaciones de intervención, y crea incentivos para su protección. Fundamental en la iniciativa es la creación de Consejos Regionales resolutivos a lo largo del territorio, a la vez que incluye la creación de sitios de memoria y la protección del patrimonio indígena.

Es probable que la propuesta del Ejecutivo coincida en el Congreso con otra, impulsada por las organizaciones patrimoniales. Al respecto, José Osorio, presidente de la Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales, planteó la necesidad de que ambas ideas confluyan y que al centro de la discusión esté la mirada de las comunidades. Por eso —¿qué duda cabe?— la discusión será compleja: ¿Dónde se colocará el acento?, ¿a quiénes dejará conforme el resultado?

Mientras tanto, el Día del Patrimonio, que ha pasado a ser una de las fiestas más exitosas de nuestro país, el año pasado celebró sus veinte años. Su primera edición, convocada en 1999 por el Consejo de Monumentos Nacionales, incluyó 17 actividades y convocó a unas 40 mil personas. En 2018 la celebración atrajo a dos millones de visitantes, dejando en evidencia el creciente interés de la ciudadanía por conocer y participar en el debate sobre nuestro valioso acervo.

3 Oídos sordos a la ópera

Con un estruendoso aplauso del público presente, el 4 de junio la Cámara de Diputados despachó en su último trámite constitucional la Ley de Fomento a las Artes Escénicas, que quedó lista para su promulgación.

Promovida por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio junto a la Plataforma de Artes Escénicas —que reúne a 21 representantes del teatro, danza, circo, titiriteros y narradores orales—, esta iniciativa crea el Consejo Nacional de las Artes Escénicas, integrado por hombres y mujeres participantes de esas disciplinas de todo el país; el Premio Presidente de la República para las mismas disciplinas, y el Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas.

La ministra Valdés comentó satisfecha que lo anterior es parte de una política de Estado que busca la colaboración de los distintos actores del sector, además de protegerlos laboralmente y dignificar su trabajo.

El proyecto nació el Día Nacional del Teatro, de 2015, cuando agrupaciones y gremios de las artes escénicas entregaron al Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio una propuesta de legislación sectorial. El presidente del Sindicato de Actores y Actrices (Sidarte), Ignacio Achurra, celebró la llegada a feliz término de la iniciativa, asegurando que a través

del Consejo se posibilitará que las políticas públicas sean incididas por los sectores y los gremios.

Sin embargo, no todo fue euforia y festejo, porque la propuesta desató una agitada controversia en el mundo de los artistas, gestores culturales y productores, especialmente los vinculados al mundo de la ópera.

En el proyecto original, este género estaba excluido de los beneficios de la ley, y el año pasado el Ejecutivo presentó una indicación para corregir esa omisión, la cual fue desechada por el Senado. Finalmente, el texto recién presentado admite la postulación de los proyectos líricos a los fondos de financiamiento, pero dejando fuera de tal posibilidad las actividades de este tipo que tengan lugar en la Región Metropolitana.

Quienes cuestionan esta decisión restrictiva sostienen que la ópera es una de las artes que emplea a más trabajadores —alrededor de cien personas—, como músicos, diseñadores teatrales, maquilladores, vestuaristas y productores. Afirman que se trata de una actividad cultural que llega a un público joven y diverso, que son muchos los productores operísticos que han surgido en los últimos años y que pocos de ellos se presentan en el Teatro Municipal. Por su parte, los defensores de este acápite de la nueva legislación sostienen que la ópera es una disciplina elitista y fuera del ámbito escénico. Además, argumentan que el Teatro Municipal, su principal escenario, recibe fondos de la Ley de Presupuesto. A propósito de la polémica decisión de asignar recursos solo a regiones distintas de la Metropolitana, la jefa del Departamento de Fomento de la Cultura, Claudia Gutiérrez, fue enfática en señalar que esta opción se enmarca en la vocación descentralizadora del Ministerio desde su instalación.

4 Razón de Estado

Luego de una seguidilla de anuncios, rumores e indefiniciones en torno al destino del Museo Histórico Nacional, que cumplió 108 años, su directora, Macarena Ponce de León, atribuyó la inesperada decisión presidencial de reabrir esta institución a una “razón de Estado”.

A fines de enero de este año, 2019, la historiadora había anunciado el cierre del inmueble por al menos dos años a fin de iniciar su ampliación, medida que se materializó el 5 de marzo. El proyecto contemplaba la construcción de un nuevo edificio para laboratorios, servicios, espacios técnicos y depósitos. Con ese fin, la idea del Ejecutivo es sumar al proyecto de remodelación del Museo, los dos pisos superiores del edificio de Correos de Chile, que mide 3.125 metros cuadrados. A esta remodelación se accederá por el segundo piso del Museo Histórico, y ya se habla de un nuevo guion para el recorrido de las salas. Sin embargo, en un sorpresivo cambio de planes de la Presidencia, se comunicó la postergación del nuevo edificio por falta de presupuesto. Según su exdi-

rector, Diego Matte, esa decisión implica condenar nuevamente al Museo Histórico a permanecer en la precariedad, ya que el Gobierno que venga querrá reevaluar todo lo implicado en el proyecto. Aseguró estar preocupado por el inicio de las obras en el edificio del Correo Central de Santiago, que considera un riesgo para las colecciones del Museo.

Los observadores de la materia en cuestión han quedado con la sensación de que el presidente Piñera dio prioridad a su acariciado proyecto de crear una Sala o Galería de la Democracia (como se había planteado inicialmente), que ocuparía un sector (sala o ala) del edificio. Y frente a esta teoría, los funcionarios de gobierno reconocen que, efectivamente, un eje temático y propósito fundamental de esta iniciativa es “contar la historia de la democracia”. También ha trascendido que este espacio contará con una sección para cada presidente, en la que se exhibirán algunos de sus objetos personales.

La que ha brillado por su ausencia es la comisión que trabajó en este proyecto para la campaña presidencial, instancia que estaba integrada por Ximena Cruzat, la exdirectora de la institución; la historiadora Lucía Santa Cruz, Juan José Ossa, David Gallagher, Joaquín Fernandois y el exministro de Cultura, Mauricio Rojas. Se dice que no se ha vuelto a reunir y que los contenidos están siendo elaborados por el equipo del Museo. La historiadora Ponce de León comenta que la muestra temporal sobre los sentidos de la Nación que se inaugurará en diciembre será un ejercicio sobre la nueva visión que presentará el Museo.

No cabe duda de que el presidente Sebastián Piñera hizo un espléndido negocio al reemplazar a Mauricio Rojas por Consuelo Valdés Chadwick en la Cartera de Cultura. Mujer convencional, pero con apertura política y manejo comunicacional, esta antropóloga tiene espesor cultural, experiencia en gestión y ha sido capaz de calmar las aguas turbulentas que acompañaron la administración de su predecesor. Logró poner paños fríos a los conflictos con las organizaciones de derechos humanos y la comunidad artística protagonizados por el redimido e hiperideologizado Rojas. Entre ellos, el que generaron sus rabiosas críticas al Museo de la Memoria. Valdés, en cambio, se ha paseado elegante y disponible por un centenar de instituciones, ha inaugurado decenas de exposiciones, paneles o talleres y ha asistido paciente a lanzamientos de libros útiles e inútiles. Se ha ganado el aprecio de la comunidad artística, alejándose de temas polémicos y permitiéndose incluso discrepar públicamente de algunas medidas poco simpáticas para la opinión pública, como la conversión de Historia en un ramo opcional para los estudiantes de tercero y cuarto medio.

Esplendorosa protagonista de la firma de la Ley de Patrimonio tanto tiempo esperada, bajó su perfil frente al errático manejo gubernamental de las

aperturas y cierres del Museo Histórico Nacional, derivando “la historia de la democracia”, tema regalón del presidente, a Macarena Ponce de León, aplicada vocera de la versión oficial.

Los nombramientos del actor y gestor cultural Luciano Cruz Coke en su primer gobierno y, luego de la abrupta salida de Alejandra Pérez y del traspie Rojas, la designación de una mujer con vocación de entendimientos como Valdés, han sido aciertos notables del Primer Mandatario.

Brutalmente golpeada por la censura y el pensamiento único, la comunidad artística no ha sido un sector fácil de abordar para Chile Vamos. El actual dirigente de Evópolis Cruz Coke hizo entrar el mundo de la cultura a la Moneda, y la actual ministra le devolvió la paz al actual mandatario, realizando con sobriedad, rigor y eficiencia las tareas que se le encomendaron.

Sin embargo, en este segundo tiempo que empieza a correr ahora para la derecha, a Consuelo Valdés la esperan desafíos que no pueden ser más de lo mismo: más teatros, más centros culturales o más festivales. Hasta ahora, la suya ha sido una administración de continuidad centrada en muchos proyectos originados en gobiernos anteriores. De aquí en adelante, habiendo asegurado que “somos trayectoria pero también proyecto”, la esperan tareas de grueso calibre, como acelerar la instalación de su nuevo y complejo Ministerio, coordinar acciones con el futuro Ministerio de Pueblos Indígenas, trabajar junto a la cartera de Educación en los programas de formación artística para los niños, allegar fondos de privados al siempre insuficiente financiamiento cultural, y hacer brillar con luz propia nuevos y creativos proyectos de su recién estrenado Ministerio.